

(Ref. 065/20)

Montevideo, 31 de julio de 2020.

RESOLUCIÓN 065/20

VISTO:

La publicación del Protocolo 2020 por el cual se reglamenta el regreso a la actividad deportiva en el fútbol infantil.-

CONSIDERANDO: 1) Que en el comunicado de referencia 012/20 se suspendían “..todas las actividades deportivas y de capacitación de ONFI en todo el territorio nacional hasta previo aviso...”.-

2) Que en nota de referencia 031/20 se ratifica la situación, por la cual se prohíbe toda actividad vinculada al fútbol infantil en cualquiera de sus aspectos...”.-

RESULTANDO: A que la actividad de las Ligas afiliadas pudo verse afectada por la situación generada por la pandemia Covid-19.-

ATENTO: Al artículo 6 del Reglamento de la Organización Nacional de Fútbol Infantil.-

LA MESA EJECUTIVA DE O.N.F.I. RESUELVE:

Primero: Otórguese un período especial de pases que regirá desde el 03 de Agosto de 2020 hasta el día 20 de agosto de 2020

Segundo: Comuníquese a la Ligas y Clubes afiliados.-


Dr. Luis Bermúdez
Secretario


Javier Revetria
Vicepresidente


Eduardo Mosegui
Presidente


Dra. Kerstin Jourdan
Coordinadora


Luis Fabiani
Tesorero